



POLÍTICA PREVENCIÓN CONSUMO ALCOHOL SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABACO

SEGURIDAD DIGITAL LTDA., Establece la política referente al consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas con el objetivo de prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de sus trabajadores, mejorando la calidad de vida, que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la empresa, así como el fomento de estilos de vida saludables.

Pensando en la salud de nuestros empleados, a través de la política, **SEGURIDAD DIGITAL LTDA.** desarrolla campañas de sensibilización en prevención que estimule **EL NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y/O SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.**

El presentarse a trabajar bajo el efecto del alcohol, drogas y/o sustancias psicoactivas o que creen dependencia; está estrictamente prohibido. El incumplimiento de la política es motivo de terminación del vínculo laboral por justa causa, según lo enuncia la Ley.

Todas las actividades enmarcadas en el cumplimiento de la resolución 1075 de marzo 24 de 1992, decreto 1072 del 2015


Denice Garzón Malpica
Representante Legal

Firmada a los 04 días del mes de marzo de 2020



VIGILADO Supervigilancia R.20194100091637 DE 27 DE 09 DE 2019